



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO N°032 -2003 MSI

San Isidro, 22 de abril de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTOS; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido formulado por el señor Regidor Guillermo Ferreyros Cannock, quien solicita licencia el día 25 de abril del presente año, por motivos personales.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el inciso 10) Artículo 36° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853;

Por UNANIMIDAD, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único. - CONCEDER licencia al señor Regidor GUILLERMO FERREYROS CANNOCK el día 25 de abril de 2003, por motivos personales.

POR TANTO:

Mando se de cumplimiento al presente Acuerdo.

JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE



ATRICIA APARICIO GARAY
Secretaría General